



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificación Parcial RD-2022-394-E-UNC-DEC#FD

VISTO

Las reconducción de la planta interina docente de la Facultad de Derecho aprobada por RHCD-2022-120-E-UNC-DEC#FD y su modificación efectuada por RD-2022-394-E-UNC-DEC#FD;

Y CONSIDERANDO

Que por un error material e involuntario, se consignó:

“DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO - Cátedra A: Profesor Titular Dedicación Exclusiva (101): Dra. María Alejandra STICCA (38259), con extensión de funciones a IECA y al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, concediéndole licencia presupuestaria en un cargo de profesor adjunto dedicación simple (111) por concurso.”

“DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO - Cátedra B: Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): Dr. CHRISTIAN SOMMER (44676), concediéndole licencia presupuestaria en un cargo de profesor adjunto dedicación simple (111) por concurso.”

Que corresponde en consecuencia, rectificar parcialmente el Artículo 1 de la RD-2022-394-E-UNC-DEC#FD;

Por todo ello, ad referéndum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Rectificar parcialmente el Artículo 1 de la RD-2022-394-E-UNC-DEC#FD, donde dice:

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Cátedra A:

Profesor Titular Dedicación Exclusiva (101): Dra. María Alejandra STICCA (38259), con extensión de funciones a IECA y al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales,

concediéndole licencia presupuestaria en un cargo de profesor adjunto dedicación simple (111) por concurso.

Cátedra B:

Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): Dr. CHRISTIAN SOMMER (44676), concediéndole licencia presupuestaria en un cargo de profesor adjunto dedicación simple (111) por concurso.

Debe decir:

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Cátedra A:

Profesor Titular Dedicación Exclusiva (101): Dra. María Alejandra STICCA (38259), con extensión de funciones a IECA y al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales.”

Cátedra B:

Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): Dr. CHRISTIAN GUILLERMO SOMMER (44676).

Artículo 2: Mantener la resolución mencionada en todo lo demás que dispone.

Artículo 3: Regístrese, gírese copia al Área Económica Financiera, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Dirección General de Enseñanza, Departamento de Derecho Público y elévese al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.